

INFORME DE COMISARIO

EJERCICIO 2015

A los Accionistas de

HELIXCONSULT SERVICIOS S.A.

1. ANTECEDENTES

De conformidad con las normas legales vigentes de la Ley de Compañías dispuesto en el Artículo 231, y, a la nominación como Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a Ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que la administración ha presentado en relación con la marcha de la empresa por el año terminado el 31 de diciembre del 2015.

Es importante indicar que HELIXCONSULT SERVICIOS S.A. es una Sociedad cuyo objeto social es Sembrar, propagar, producir, comercializar, procesar, almacenar, exportar, comercializar, distribuir, importar, tanto en la fase agrícola como industrial de bienes agrícolas de carácter primario y/o procesado, en especial palma africana; maquinaria agrícola, industrial, partes, piezas, accesorios, repuestos, en todo lo relacionado con lo agroindustrial, entre otras actividades afines establecida en su Escritura de Constitución.

HELIXCONSULT SERVICIOS S.A. es un Sociedad anónima constituida en el Ecuador, según escritura pública de Marzo del 2011 otorgada por el Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo el Viernes 18 de Marzo del 2011, y que está incorporada al Protocolo correspondiente, según Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.001306 dada y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón La Concordia en el Tomo 2, repertorio(s)-1334, Registro del Libro Mercantil 61, con fecha Viernes 01 de Abril del 2011, 10H00.

2. PROCEDIMIENTOS:

He revisado las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, y que en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que he considerado necesario. Así mismo, he revisado el Balance General de HELIXCONSULT SERVICIOS S. A. al 31 de diciembre del 2015 y

los correspondientes Estados de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en la revisión efectuada.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de HELIXCONSULT SERVICIOS S.A. al 31 de diciembre del 2015, y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.

Como parte de mi revisión, verifiqué y obtuve confirmación, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Los resultados de la revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de HELIXCONSULT SERVICIOS S.A.

Durante la revisión pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2015.

El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas son de responsabilidad de su Administración.

Procedimiento de control interno

El estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

Registros legales y contables

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Una compilación de los componentes principales de los Estados Financieros de la Compañía por el período que terminó el 31 de diciembre del 2015, es como sigue:

*

ACTIVOS	141.217,04
PASIVOS	139.237,21
PATRIMONIO	1.979,83
CAPITAL SOCIAL	800,00
RESERVA LEGAL	130,08
UTILIDAD DEL EJERCICIO	4,84
INGRESOS	13.588,96
GASTOS GENERALES	13.584,12
UTILIDAD DEL EJERCICIO	4,84

Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En base de los resultados obtenidos al aplicar los procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía HELIXCONSULT SERVICIOS S. A. al 31 de Diciembre de 2015, cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Por lo expuesto anteriormente someto a su consideración la aprobación final del Balance General de al 31 de diciembre del 2015 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado.

Atentamente,



Oswaldo Palma
COMISARIO
Quito, 25 marzo 2016